

CAPITULO XVIII.

SEGUNDA EPOCA DE ABSOLUTISMO.

REACCION ESPANTOSA.

(Noviembre de 1823 á mayo de 1824.)

Lúgubre cuadro que bosquejan varios escritores.—La sociedad del Angel exterminador.—Los conventos convertidos en clubs.—Abuso en las predicaciones.—Provocativo lenguaje de los periódicos.—Junta secreta de Estado.—El Índice de la policía.—Disgusto de los gabinetes aliados por esta política.—Acuerdo y esfuerzos de los ministros de Francia y Rusia para apartar de ella al rey.—Resultado de las gestiones del conde Pozzo di Borgo.—Cambio de ministerio.—Casa-Irujo, Ofalia, Cruz, Lopez Ballesteros.—Caída de Saez, y premio de sus servicios.—Felicitaciones al rey, excitándole al exterminio de los liberales.—Ejemplos.—Restablecimiento del Consejo de Estado.—Concesion de grandes cruces, ascensos y título de Castilla á los mas exaltados realistas.—Creacion del *Escudo de Fidelidad*.—Dividense los realistas en dos bandos.—El infante don Carlos al frente del partido apostólico.—Formidable poder de los voluntarios realistas.—Abolicion de la Constitucion en las provincias de Ultramar.—Creacion en España de la superintendencia general de policía del reino.—Las comisiones militares ejecutivas.—Reorganizacion de la hacienda por el ministro Lopez Ballesteros.—Las medidas administrativas.—Muerte del ministro Casa-Irujo.—Entrada de Calomarde en el ministerio.—Antecedentes de su vida.—Sus opiniones.—Su manejo con el rey y con los partidos.—Influencia y ascendiente que toma.—Real cédula sobre

causas y pleitos fallados en la época constitucional.—Junta para la formacion de un plan general de estudios.—Restablecimiento de mayorazgos y vinculaciones.—Sentencias de las comisiones militares.—Disolucion de las bandas de la Fé.—Reglamento para la reorganizacion de los voluntarios realistas.—Circunstancias notables que acompañaron su circulacion.—Disgusto é indignacion de los realistas.—Queman el reglamento, y no le cumplen.—Vuelven las purificaciones para los empleados civiles.—Pídesse al rey el restablecimiento de la Inquisicion.—Rehúsallo Fernando, y por qué.—Nuevas instancias del gobierno francés á Fernando para que adopte una política templada y conciliadora.—Redáctase el proyecto de amnistía.—Modificaciones que recibe.—Publicase el decreto.—Alocucion del rey.—Innumerables escepciones que neutralizan el efecto de la amnistía.—No satisface á ningun partido.—Calomarde y la policía.—Nuevas prisiones de liberales.—Misiones en los templos para exhortar al perdón de los agravios y á la fraternidad.—Malos misioneros renuevan, en vez de apagar, las pasiones y las venganzas.

Difícilmente nacion alguna contará en sus anales (y las felicitamos por ello, ya que á la nuestra tocó la desgracia de sufrirlo), trás un cambio político, un período de reaccion, tan triste, tan calamitoso, tan horrible, tan odioso y abominable, como el que atravesó la desgraciada nacion española desde que en 1823 se consideró derrocado el sistema constitucional, ya antes de la salida del rey de Cádiz, mucho más desde que, puesto, como él decia, en libertad, espidió los atroces é inauditos decretos del Puerto de Santa María y de Jerez.

El cuadro lúgubre que bosquejan los escritores de aquel tiempo de las persecuciones, insultos, sangrientas venganzas, prisiones, tormentos y suplicios, á que

se entregó el pueblo rudo, fanático y feroz, contra todos los que habían formado ó tenido parte en el gobierno constitucional, ó le defendieron, ó ejercieron cualquier cargo, ó tenían nota de adictos, ó eran tildados siquiera de liberales, ó pertenecían á familias de ellos, ó aunque no lo fuesen, eran denunciados como tales, nos parecería exagerado, ó sobrecargado por la pasión con negras tintas, si no viéramos que en la descripción que de él nos hacen se hallan todos unánimes y contestes. Nosotros alcanzamos también, aunque muy jóvenes, aquel funesto período, y aun duran grabadas en nuestra memoria las impresiones de las repugnantes y bárbaras escenas que presenciámos. Después supimos que los actos de inhumanidad y de ludibrio de que éramos testigos, no eran más que copia, acaso débil, de los que se estaban ejecutando en todas las comarcas y casi en todas las poblaciones del reino.

«Vemos, dice uno, la restauración conducida por la discordia, que con un puñal en la mano, y las voces de rey absoluto, inquisición y religión en los labios, recorre este suelo infortunado.» «No pertenecen al siglo en que vivimos, dice otro, las escenas de aquella época: los españoles en su delirio retrocedieron á más remota edad por un portento de la naturaleza.» «La bandera, dice otro, el emblema, el símbolo de la nueva restauración era únicamente la horca, que como sistema político del nuevo gobierno se alzó

fatídica y perenne en la plazuela de la Cebada..... No es posible dar una idea aproximada de las demasías de la plebe y de la intolerancia del gobierno al realizarse el nuevo triunfo del absolutismo.... Fascinada la plebe por las fanáticas peroraciones de clérigos y frailes, lanzábase á cometer todo linaje de desmanes..... En la mitad del día, en los sitios más sagrados, no solo en las aldeas sino en las más populosas ciudades, se acometía y apaleaba á los que habían pertenecido á la milicia nacional, llegando la barbarie en algunos puntos hasta el extremo de arrancarles á viva fuerza las patillas y el bigote, y pasearlos por las calles principales con un cencerro pendiente al cuello y caballeros en un asno. Más de una heroína liberal fué sacada entonces á la vergüenza y en igual forma, trasquilado el cabello y emplumada. La sociedad española, merced á la ceguera de su rey, que no veía ó no quería ver la desatentada conducta de su gobierno, retrogradó muchos siglos en el camino de la civilización: retrocedió á los más bárbaros tiempos de la edad media..... ¿Pero qué mucho se portase así el bando absolutista en su parte popular y plebeya, si el gobierno le trazaba la senda de aquellas tropelías con sus actos de venganza, de intolerancia y de sistemática persecución?

«En cuanto á los que habían dado pruebas de adhesión á los principios liberales, estampa otro, por inofensiva que hubiese sido su conducta, nada pudo

salvarlos de una cruda persecucion..... El número de presos fué en poco tiempo tan grande, que no pudiendo los tribunales ordinarios juzgar con la rapidez que se necesitaba, ni sirviendo para conocer segun las leyes en esta clase de delitos, se crearon en Madrid y en las capitales de provincia tribunales especiales mas expeditivos, sin las trabas de las formas judiciales, y permanentes, para sentenciar las causas de conspiracion: se les dió el nombre de *Comisiones militares ejecutivas*.... Horribles fueron las consecuencias de esta legislacion draconiana. Una delacion, que la envidia ó un resentimiento particular sugeria muchas veces, bastaba para llevar á cualquiera al banquillo de los criminales: una palabra vaga ó fria era suficiente para sumergir á uno en el calabozo: el capricho de los jueces decidia sobre la validez de las pruebas, sin hacerlas constar en el proceso. Se debia arrojar veneno en la conversacion y respirar sangre. No se pueden leer sin estremecerse las Gacetas de aquel tiempo, llenas de sentencias de las comisiones militares: ciento doce personas fueron ahorcadas ó fusiladas en el espacio de diez y ocho dias, desde el 24 de agosto á 12 de setiembre, entre ellas varios muchachos de diez y seis y diez y ocho años: un infeliz zapatero, por la imprudencia de conservar colgado en las paredes de su cuarto el retrato de Riego, fué condenado á diez años de presidio, llevándolo ántes pendiente del cuello hasta el lugar de la horca para ver-

lo quemar por mano del verdugo; su mujer, Soledad Mancera, por cómplice en el mismo delito, á diez años de galera, y su hijo Juan á dos años de presidio. Seria interminable el catálogo de las atrocidades que en nombre de la ley se perpetraron. Era frase usual que se debia exterminar las familias de los negros *hasta la cuarta generacion*.»

Así todos. Y lo doloroso es que todos dicen verdad, y no han exagerado, porque los hechos excedian á toda exageracion. ¿Quién alentaba las frenéticas turbas, quién volcanizaba los ánimos, quién encendia las pasiones de los tribunales de sangre? Por una parte la Junta Apostólica, que, como ántes hemos dicho, tenia su cabeza en Roma; la sociedad del *Angel exterminador*, dirigida por el obispo de Osma, ramificada en todas las provincias, y sostenida ó por eclesiásticos de alta dignidad ó por generales del ejército de la Fé: muchos conventos de frailes convertidos en focos de reunion y como en clubs del realismo; las predicaciones de los púlpitos, desde los cuales se exhortaba al pueblo á la venganza, y que hicieron á algún gobernador eclesiástico (el de Barcelona) lamentarse amargamente en una pastoral de la profanacion que con tales escitaciones se hacia de la Cátedra del Espíritu Santo: que fué santa osadía y heroica virtud en el digno sacerdote atreverse á espresarse de tál manera en aquellos rudos tiempos.

Por otra los periódicos que entonces se publica-

ban, aunque reducidos á la *Gaceta* y al *Restaurador*, eran muy bastantes para concitar y envenenar las pasiones. La *Gaceta*, con ser menos destemplada, casi nunca daba á los constitucionales sino los nombres de *pillos*, *asesinos* ó *ladrones*. El *Restaurador*, redactado por el furibundo Fray Manuel Martínez, no destilaba en sus páginas sino odio á muerte á los liberales, hambre y sed de venganza y de exterminio. De su grosero lenguaje pueden dar muestra las siguientes líneas: «Desde que el rey ha salido de Cádiz, decia en uno de sus números, han entrado ya en aquella plaza cuatrocientos ochenta bribones y bribonas de la negrería. Antes habia cerca de mil: no se puede andar por aquella ciudad, porque no se vé mas que esa canalla.» Acudian, en efecto, á Cádiz los perseguidos que podian, buscando un asilo al abrigo de las tropas francesas, para embarcarse luego á Gibraltar, á Inglaterra ó á América. Cuando un poco más adelante un ministerio más tolerante y templado, indignado de la procacidad del periódico, se vió en la precision de suprimirle, el rey tuvo á bien no dejar sin premio los servicios de su sanguinario director, poniendo una mitra en tan digna y apostólica cabeza, y confiriéndole el obispado de Málaga.

Y por último, la plebe por estos medios excitada, venia á ser á su modo el reflejo de la conducta del rey y de sus ministros, y de sus medidas de gobierno. A las ya conocidas agregóse la creacion por ór-

den reservada de una Junta secreta de Estado, presidida por un ex-inquisidor, compuesta de individuos del más subido realismo, y cuyo secretario era un canónigo de Granada, ardiente absolutista. Inventó esta Junta, entre otras cosas, la formacion por la policía de un *Indice* ó padron general, en que por orden alfabético de apellidos se anotaba lo que cada individuo habia sido durante el llamado régimen constitucional, como ellos decian, si exaltado ó moderado, si habia ejercido algun cargo, si era mason ó comunero, ó comprador de bienes nacionales, y finalmente la opinion de que gozaba. Pedíanse generalmente informes reservados á los curas ó á los frailes, ó se valian de los que daba el famoso Regato, ó se promovian por bajo de cuerda las delaciones. Del gran índice, ó como si dijéramos, del libro maestro que se formó, se pasó la correspondiente lista á la policía de cada provincia, que sirvió para vigilar á los sospechosos, y para otros peores fines, propios del sistema de persecucion inquisitorial que se habia adoptado.

Semejante marcha habia disgustado muy desde el principio á los gabinetes de las potencias mismas autoras y ejecutoras de la restauracion, y muy especialmente al gobierno francés, que como si quisiese remediar en parte el daño que él mismo habia hecho, y viendo que los consejos de templanza dados por Luis XVIII. y por el duque de Angulema no hacian mella en el empedernido corazon de Fernando, recur-

rió, con acuerdo de la Santa Alianza, á la mediación del embajador extraordinario de Rusia, conde Pozzo di Borgo; que, en efecto, llegó á Madrid (28 de octubre), donde esperó el regreso de Fernando, y en la primera audiencia (15 de noviembre) habló ya al rey de la gloria de terminar la última de las revoluciones *por la clemencia que las hace olvidar*. El ministro francés Chateaubriand escribía al embajador ruso: «Tengo muchos deseos, general, de que el rey llegue á Madrid.... Procurad que se revoque todo lo absurdo é implacable de esos malhadados decretos; que cesen esas proscripciones por clases que amenazan á toda la población.... que escojan un ministerio prudente, y que el haber servido al rey *de orden suya* no se tenga por una mancha y un crimen imperdonable. Por último, general, predicad la moderación, y no temais que el carácter español abuse de esa palabra: procurad que hagan en Madrid algo que se parezca á los actos de un pueblo civilizado.» Y más adelante (29 de noviembre) le decía al representante de Francia en Madrid, marqués de Talaru. «Concibo, mi querido amigo, que en el absurdo despotismo de la España y la completa anarquía de su administración, organizar un consejo de ministros es de hecho dar un paso adelante; en cualquier otra parte no sería nada. Pero este consejo de ministros está compuesto de los mismos hombres que hemos visto afanados en publicar, como su amo, decretos

»sobre decretos, restableciendo los diezmos, proscribiendo en masa á los milicianos, y titubeando en perdonar á Morillo. Mucho me alegraré de que caminen bien, y de que el rey, que todo lo resuelve, lo haga de una manera razonable, pero lo dudo.»

Al fin los consejos, gestiones y esfuerzos del embajador Pozzo di Borgo hicieron que Fernando, temeroso del enojo de la Santa Alianza, cesase algún tanto en la marcha de furiosa reacción que había emprendido, y se decidió á rodearse de ministros más tolerantes é ilustrados: y relevando de sus cargos á los que tan á gusto del bando apostólico se habían hasta entonces conducido, confirió la secretaría de Estado (2 de diciembre) al marqués de Casa-Irujo, la de Gracia y Justicia á don Narciso de Heredia, conde de Ofalia, la de Guerra al general don José de la Cruz, y la de Hacienda á don Luis Lopez Ballesteros, director de rentas: en la de Marina confirmó á don Luis María Salazar.

Obsérvase, y se estraña con razon, que debiendo Fernando su restablecimiento en el trono principalmente al monarca, al gobierno y al ejército francés, fuese tan escasa la influencia de aquel gabinete para con él, que tuviese que apelar á la del embajador de otra potencia. Así como no puede menos de asaltar la reflexión de cuán estremado y odioso aparecía á los ojos de Europa el despotismo del monarca español,

cuando fué menester que el autócrata de Rusia, que pasaba por el jefe de la escuela absolutista, enviara su representante á Madrid para obligar á Fernando á suavizar y moderar su violento, tiránico y rencoroso sistema de gobierno.

Pero confesamos que á veces no nos maravilla, sin dejar de abominarla, esta conducta del rey, al leer las innumerables felicitaciones que de todas partes y por todas las clases, corporaciones é individuos de la sociedad se le dirigian cada dia, y de que salian atestadas todas la Gacetas de aquel tiempo, no solo dándole parabienes por su libertad y ensalzando hasta las nubes su marcha política, sino excitándole á que no aflojara, antes bien arreciara en la guerra á muerte y sin tregua contra la gente impía, que así se calificaba á todos los liberales. No citaremos sino dos ejemplos para muestra del espíritu de estas felicitaciones. En 20 de noviembre decia en la suya el diputado general del reino de Galicia: «Pero estaba escrita en el sacrosanto libro de los decretos inescrutables del Eterno la conservacion de la España católica, y de su católico, legítimo y piadoso monarca, dignándose enviar á V. M. el ángel consolador y tutelar en tan prolongadas é inauditas tribulaciones, y *el exterminador* para derrocar los monstruos de la revolucion, de la iniquidad y de la impiedad mas nefanda.—Peció para siempre, señor. Jamás, jamás volverá á salir del abismo, y su me-

»moria es tan execrada de los buenos é innumerables vasallos de V. M., y por consiguiente los de vuestro reino de Galicia, que pasará su odio de padres á hijos, de generacion en generacion, y hasta la más remota é incalculable posteridad.»—Y el cabildo de Manresa en 8 de diciembre concluia su felicitacion diciendo: «Autorizad, señor, al santo tribunal de la Fé con las facultades que reclaman las circunstancias para celar, aterrar y castigar, si es menester, á cuantos intenten empañar la religion y la moral: proteged las órdenes religiosas, y en particular el instituto de la Compañía de Jesús.»

Es lo cierto que aun con la mudanza de ministerio no perdonó Fernando ocasion de premiar, condecorar y ensalzar á los realistas más intolerantes y acalorados, y que más servicios habian prestado, como se decia entonces en los decretos, *al Altar y al Trono*. El mismo dia que relevó de la secretaria de Estado á don Victor Saez, le agració con la mitra de Tortosa. Al siguiente restableció el Consejo de Estado, del cuál nombró decano á don Francisco Eguía, y vocales al duque de San Carlos, don Juan Perez Villamil, don Antonio Vargas Laguna, don Antonio Gomez Calderon, don Juan Bautista de Erro, don José García de la Torre y don Juan Antonio Rojas, todos del partido extremo de la teocracia, y confiriendo á su hermano el infante don Carlos la calidad de asistente, y la facultad de presidirle en su ausencia, la cuál hacia estensiva